

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1980

11 de marzo de 2011

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación sobre la situación de los sistemas públicos de agua de Cabo Rojo Urbano y Hormigas en Caguas, que han sido identificados como sitios más contaminados con desperdicios peligrosos por la Agencia de Protección Ambiental federal (EPA).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Agencia de Protección Ambiental federal (EPA) a añadido los sistemas públicos de agua de Cabo Rojo Urbano y Hormigas en Caguas a la Lista de Prioridades Nacionales o Lista de Superfondo, lo que los identifica como dos de los sitios más contaminados con desperdicios peligrosos en Puerto Rico.

Se ha informado que muestreos realizados en ambos lugares encontraron que contaminantes químicos están afectando los pozos de agua que en su día se utilizaron para suplirles agua potable a las comunidades locales. La exposición a esos contaminantes puede redundar en serios impactos a la salud, tales como danos al hígado y aumentar el rango de padecer cáncer.

El agua potable es esencial para la vida. El sistema Cabo Rojo Urbano consta de seis pozos que suplen agua a más de 48,500 personas. Aún se desconoce la fuente de contaminación de los químicos encontrados, tetracloroetileno y tricloroetileno. El Sistema Hormigas servía a cerca de 5,000 personas. La limpieza de estos sistemas es urgente.

El Senado de Puerto Rico debe realizar una investigación inmediatamente para que podamos identificar la forma en que el Gobierno de Puerto Rico pueda ayudar a resolver el problema a corto plazo. De esta forma podemos identificar medidas de acción y alternativas para proteger la salud de las personas que participan de esos sistemas de agua.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico que realice una investigación sobre la situación de los sistemas públicos de agua de
3 Cabo Rojo Urbano y Hormigas en Caguas, que han sido identificados como sitios más
4 contaminados con desperdicios peligrosos por la Agencia de Protección Ambiental federal
5 (EPA).

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días a partir de su
8 aprobación.

9 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.